

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Mostazal, a 05 de junio del año 2025, La Comisión Electoral Establecida con fecha 29 de mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la organización comunitaria.

Centro general de padres y apoderados Huellas de niños

Informa al Sr/Sra. Secretario(a) Municipal de la ilustre municipalidad de Mostazal, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 30 de junio del año 2025.

Horario : Inicio 9:00 termino 16:00

Lugar y dirección : Jardin Huellas de niños

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria:

Centro general de padres y apoderados Huellas de niños

Nombre completo	Rut	Firma
Johanna Patricia Velodugo Zevallos		
Carolina Evelyn Galvez Reyes		
Natali Stephania Contreras Gonzalez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro de un plazo máximo quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl